

ANEXO IV: Cuadro de proyectos conjuntos a desarrollar por varias Asociaciones

ASOCIACIÓN COORDINADORA DEL PROYECTO	ASOCIACIONES IMPLICADAS EN EL PROYECTO
67. AMPA C.P. SANTA MARINA (Cafíaveral)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA de Casas de Millán – AMPA de Mirabel – AMPA de Serradilla – AMPA de Torrejón el Rubio
156. AMPA C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ (F. Del Maestro)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA de C.P. Miguel Garrayo (F.del Maestro) – AMPA de C.P. Cruz Valero (F. del Maestro) – AMPA del I.E.S. Fuente Roniel (F. del Maestro)
161. AMPA ZURBARÁN (Coria)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA Camilo Hernández (Coria) – AMPA Virgen de Argeme (Coria) – AMPA I.E.S. Alagón (Coria) – AMPA San José Obrero (Rincón del Obispo) – AMPA Colegio Sagrado Corazón (Coria) – AMPA La Acequia (Puebla de Argeme)
170. AMPA Manuel Mareque (Navaconcejo)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA del I.E.S. Valle del Jerte
228. AMPA Los Pozuelos (Plasenzuela)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA U.P.A.M.A (Santa Marta) – AMPA Ntra. Sra. de la Asunción (La Cumbre)
235. AMPA I.E.S. Sáenz de Bunuaga (Mérida)	<ul style="list-style-type: none"> – AMPA Dion Casio (Mérida) – AMPA Rodríguez de la Fuente (Mérida) – AMPA José Mª Calatrava (Mérida)

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la Orden que regula la convocatoria de ayudas para elaboración y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 26 marzo de 2003 (DOE núm. 41 de 5 de abril), por la que se convocan ayudas para la elaboración y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

Artículo único.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la elaboración y desarrollo de mate-

riales curriculares de carácter interactivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presidente:

Ilmo. Sr. Secretario General de Educación, D. Ángel Benito Pardo.

Vocales:

D. Ángel Sánchez Donaire.

D. Juan José Espada Hernández.

D^a Victoria Jiménez Franco.

D. Venancio Gómez Rodríguez.

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez, funcionario de la Secretaría General de Educación.

En Mérida, a 2 de octubre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL